

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

99**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 22 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Francisca Castro Díaz, contra la empresa “Balneario de Rosales, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación de citación a incidente de fecha 14 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Enriqueta Salvador Fernández.—En Madrid, a 14 de febrero de 2011.

Únase a los autos de su razón y dese traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta en sentencia de fecha 20 de septiembre de 2010 a la empresa “Balneario de Rosales, Sociedad Limitada”, en favor de la demandante doña Francisca Castro Díaz, y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Hernani, número 59, segundo, el día 8 de marzo de 2011, a las nueve y quince horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteseles en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Balneario de Rosales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.013/11)